

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 2, DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA REINA, CELEBRADA EL JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2014, DESDE LAS 19:40 HORAS HASTA LAS 20:40 HORAS.

Presidencia de Don Raúl Donckaster Fernández, Alcalde.

Asistencia de la señora María Antonieta Garrido Calabresse, Junta de Vecinos N° 11 “Manuel Oyarzún Palominos”; señora Claudia Piraces González, Junta de Vecinos N° 6 “Larraín – Simón Bolívar”; señora María Alicia Arratia Mahuzier, Junta de Vecinos N° 7 “Gabriela Mistral”; señora Cristina Rojas Chávez, Junta de Vecinos N° 12 “Valenzuela Llanos”; señor Luis Ricardo Grandon Solis, Junta de Vecinos N° 4 “Ossa – Tobalaba”; señora Sira María González Farías, Club del Adulto Mayor “Por Siempre Amigos”; señora Aurora Pinilla Castillo, Centro de Madres “Villa La Reina”; señor José Astorga Lagos, Coordinadora Vecinal La Reina; señora Elena Tiozzo-Lyon Peña, Voluntariado de Salud para el Adulto Mayor Vulnerable de la Comuna de La Reina; señora Sara Scharager Massaro, Club de Leones de La Reina.

Asisten además, el señor Juan Echeverría Cabrera, Secretario Municipal, los Concejales(as) señora Pamela Gallegos Mengoni; señora Adriana Muñoz Barrientos; señor Emilio Edwards Gandarillas; señor José Manuel Palacios Parra; señor Pedro Davis Urzúa; y el señor Jorge Córdova Director de Secplan.

TABLA

1. Presentación Proyecto de Consultorio
2. FONDEVE - Subvenciones
3. Cuentas.

El señor Alcalde, deja constancia que siendo las 19:40 horas, da inicio al primer punto de la tabla.

1. Presentación Proyecto de Consultorio

El señor Alcalde, Da la palabra al Director de Secplan señor Jorge Córdova, para que exponga sobre este punto de tabla.

El Director de Secplan señor Jorge Córdova, Señala que la idea es explicar un poco el ante proyecto del Consultorio Ossandon, y de a poco va a ir mostrando donde está ubicado y los detalles que ha sufrido este proyecto, este proyecto tuvo una nueva revisión porque cuando el Ministerio de Salud lo reviso le hizo un montón de observaciones que tuvieron que corregir, algunas observaciones eran de orden presupuestario porque excedía el marco presupuestario tipo, para este tipo de Consultorio y también el normativo respecto a la ordenanza y las cosas específicas que tienen que ver con salud.

El Consultorio original tenía tres niveles, básicamente un piso a nivel de calle, un nivel menos 1 y otro nivel menos 2(subterráneo), en este último había estacionamiento, lo cual generaba costos súper altos de construcción, porque en el fondo de doblaba las excavaciones porque había mucha estructura, aclara que mientras más profundo es el hoyo más movimiento de tierra hay que hacer, por lo tanto se encarece enormemente, y ese era uno de los factores que el Ministerio de Salud considero que era muy poco eficiente para todo tipo de análisis, además cabe señalar que el proyecto no se puede desarrollar en altura porque no se permite, entonces como se necesitaba una superficie de metros cuadrados tiene que crecer para abajo, pero tenía un nivel adicional de estacionamiento, también es bueno explicar que el Ministerio de Salud exige una normativa de recintos básicos, esta exigencia es para todos los consultorios porque cada uno de estos recintos tiene que tener una superficie mínima y eso lo establece el Ministerio de Salud dependiendo el tipo de atención que tenga.

Las primeras observaciones que llegaron era que el programa estaba incompleto, que las superficies no estaban cumpliendo en alguna relaciones funcionales entre recinto, es que no servían en el fondo promovían enfermedades intrahospitalaria, que no era la idea de generarlos por esta mala ubicación de recinto, también habían unas cosas que tenían que ver con la ordenanza, porque habían recintos que no tenían luz natural, y tampoco cumplían con algunas normas del Plan Regulador Comunal, básicamente es un listado de los recintos que hay que tener. El señor Córdova explica con imágenes a la vista, con esto pone término a su presentación.

El señor Alcalde, Agradece al señor Córdova, y recuerda que este es el segundo proyecto de Consultorio porque el primero fue rechazado, pero este proyecto fue realizado por Arquitectos del Municipio por lo tanto no hubo mayor inversión en su elaboración, Agrega que este proyecto está aprobado por el Ministerio de Salud, y ahora solo se espera su construcción.

No teniendo más que explicar ofrece la palabra a los miembros del Cosoc.

La señora María Antonieta Garrido Calabresse, Junta N° 11, Señala que la Junta N° 8 – 9 y 10, se atiende en el Cecof.

La señora Aurora Pinilla Castillo, Centro de Madres “Villa La Reina” Indica que su inquietud tiene relación con saber si este nuevo Consultorio tendrá atención solo para vecinos del Sector o para toda la Comuna, lo dice porque entiende que estaban en campaña de traer más gente al Consultorio Juan Pablo Segundo por la evasión que este tiene.

La señora Elena Tiozzo-Lyon Peña, Voluntariado de Salud para el Adulto Mayor Vulnerable de la Comuna de La Reina, Señala que se está hablando del Cesfan Ossandon, y atiende más gente que el Consultorio Juan Pablo Segundo y desconoce lo que pasa en el pero, en esta oportunidad se está hablando del Consultorio Ossandon no del Juan Pablo.

El señor José Manuel Palacios, Concejal de la Municipalidad de La Reina, Solo quiere felicitar al Alcalde por el Proyecto, porque cree que es muy necesario para la comunidad, pero independientemente de lo avanzado que se esta y sus aprobaciones, pero lo que le parece muy grave, es que se haya realizado un anteproyecto con una consultora externa y se haya invertido un monto importante por un trabajo incompleto, por lo tanto solicita antecedentes sobre esto.

El señor Pedro Davis, Concejal de la Municipalidad de La Reina, Indica que quiere solicitar que el anteproyecto, sea difundido en la página Web para hacerlo público.

El señor Jorge Córdova, Da respuesta a inquietudes de los presentes del Cosoc, y señala que efectivamente cuando se presentó este proyecto al Ministerio de Salud, estuvo presente la empresa consultora se enteró de todas las observaciones que tenía y en fondo estaba superando el presupuesto que era el marco que tenían para este tipo de trabajo por lo tanto manifestaron la semana siguiente que ya habían cumplido con el contrato y que no tenían problema con seguir trabajando, pero con un nuevo contrato, frente a esto no tenían mucho que hacer por este lado, por lo tanto se tuvo que asumir su elaboración con los profesionales del Municipio.

El señor Alcalde, Agradece la exposición del señor Córdova, y pasa al punto N° 2 de tabla

2. FONDEVE – Subvenciones

El señor Alcalde, Señala que este es un punto que a todos interesa, y que se ha entregado toda la información necesaria ya sea por vía web como personalizada. Solicita a la señorita Angélica Pérez y la Sra. Daniela Jorquera, Directora de Dideco exponga sobre el tema.

La señorita Angélica Pérez, Señala que de acuerdo al D.F.L N° 1-2006 DEL Ministerio del Interior que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los municipios, a través de Dideco, tienen como objetivo fundamental, satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el proceso económico, social y cultural de la comuna. Asimismo, tienen como función prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización y promover su efectiva participación en el Municipio.

Conforme a lo anterior, la Municipalidad de La Reina incentiva la participación de la comunidad organizada, mediante la asignación de recursos, para el desarrollo de proyectos participativos, en respuesta a las necesidades planteadas por los propios vecinos. Los recursos Municipales, se asignaran anualmente en el Presupuesto Municipal de cada año.

La señora Daniela Jorquera Directora de Dideco, Indica que se tienen alrededor de 20 preguntas, de distintas Organizaciones respecto al proceso, estas respuestas se les hará llegar a todos quienes retiraron ficha de postulación, también se van a poner en la página Web de la Municipalidad.

Por otra parte quiere informar que la próxima semana se empieza con las tutorías, en las Juntas de Vecinos que faltan.

El señor Alcalde, Quiere señalar que el procedimiento que dio cuenta angélica es el que aprobó por unanimidad el Concejo de La Municipalidad de La Reina, en una de las sesiones del mes de Marzo, respecto a este tema ofrece la palabra.

La señora Elena Tiozzo-Lyon Peña, Voluntariado de Salud para el Adulto Mayor Vulnerable de la Comuna de La Reina, Indica que quiere saber cómo fue la difusión, respecto de las reuniones en las distintas Juntas de Vecinos, lo dice porque ella nunca vio nada en la sede.

La señora Sira María González Farías, Club de Adulto Mayor “Por siempre Amigos” su consulta es que información tiene que dar la Ucam, porque desde Diciembre que no informa nada, cual es la labor que tiene que dirigir a todos los adultos mayores asociados.

La señora María Alicia Arratia Mahuzier, Junta de Vecinos N° 7, Señala que en punto dos, dice una máximo a postular, entonces quiere saber por un monto de dinero. El otro tema que le preocupa es el tema de los presupuestos.

El señor José Astorga Lagos, Coordinadora Vecinal La Reina, Destaca su conformidad por el nuevo proceso de postulación a Subvenciones, porque le da más transparencia al sistema.

La señora María Antonieta Garrido Calabresse, Junta de Vecinos N° 11, Pregunta si ya están asignados los montos para las Juntas de Vecinos.

El señor Luis Ricardo Grandon Solís, Junta de Vecinos N° 4, Indica que por historia las Juntas de Vecinos han postulado a subvenciones para los gastos operacionales.

La señora Elena Tiozzo-Lyon Peña, Voluntariado de Salud para El Adulto Mayor Vulnerable de la Comuna de la Reina, Indica que a ella nunca le llega información de nada.

La señora Cristina Rojas Chávez, Junta de Vecinos N° 12, Indica que ella por primera vez va a postular a estos fondos y está un poco complicada.

La Concejala Pamela Gallegos, Sugiere una prórroga para la postulación porque la gente está muy complicada.

La señora María Alicia Arratia Mahuzier, Junta de Vecinos N° 7, Sugiere un cambio en las fechas de postulación para las subvenciones.

La señora Elena Tiozzo-Lyon Peña, Voluntariado de Salud para el Adulto Mayor Vulnerable de la Comuna de La Reina, Señala que para postular hay que pedir tres cotizaciones, pero no especifica el monto.

El señor Alcalde, Dice que quiere precisar que el reglamento para las postulaciones fue aprobado, analizado, estudiado en dos sesiones de Concejo, y las fecha que están consignada y los montos que están establecidos, fueron conocidos y aprobados por todo el Concejo.

Además señala que de acuerdo a las nuevas normativas e instrucciones de manejos de recursos estatales, como es en este caso y que están generadas por la Contraloría General de Republica, hay una instrucción que dice que todos aquellos que postulen a subvenciones por más pequeñas que sean, tienen que tener la justificación de los recursos que están solicitando, con por lo menos tres presupuestos que presenten y tienen además que acreditar la totalidad de los gastos con documentos fidedignos, ya sea con boletas o facturas.

La señora Daniela Jorquera, Directora de Dideco, Señala que efectivamente la Ucam, estuvo cerrada por algún tiempo, pero fue nada más que por tema de vacaciones, cosa que complica a todos en esas fechas.

Respecto a las consultas que habría que hacer con las direcciones relacionadas a los temas, esto es una cosa de medio ambiente y seguridad, se tenga una conexión con lo que tiene relación con Aseo y Ornato y la unidad de seguridad y emergencia, en este caso se les va a solicitar que participen y puedan dar su opinión, y que además tengan conocimiento del proyecto que se está realizando y quieren cautelar que estén dentro de la programación de las distintas direcciones tienen y que estén vinculadas con sus políticas de desarrollo.

El señor Alcalde, Agradece la presentación y sus aclaraciones, sucesivamente pasa al punto N° 3 de tabla.

3. Cuentas.

El señor Alcalde, pregunta a los integrantes del Cosoc si tienen algo que acotar en cuentas.

La señora María Alicia Arratia, Junta de Vecinos Nº 7, Pregunta si en Marzo tendrían que recibir la cuenta que tiene que dar el Alcalde, dice que no está seguro de la fecha, por lo tanto le gustaría que se lo aclararan.

La señora María Antonieta Garrido Junta de Vecinos Nº 11, Señala que en la televisión escucho algo respecto a los terrenos de Las Perdices y quisiera la informaran.

El señor Luis Ricardo Grandon Solís, Junta de Vecinos Nº 4, Destaca el tema de la delincuencia en la Comuna.

El señor Alcalde, Responde respecto a la cuenta del alcalde, quiere señalar que la legislación cambio significativamente, y va a decir lo que dice la Ley, el Alcalde tiene como plazo de entregar la cuenta del año anterior, el 30 de Abril y el plazo para entregar la cuenta al Cosoc es el 31 de Mayo, cosa que para esta fecha va a ser de dominio público, porque con la nueva legislación al Cosoc se le quitaron un montón de atribuciones.

Agrega sobre el tema de seguridad, han estado en muchas reuniones con el Director General de Carabineros, para tratar de resolver este problema y se han tomado todas las medidas del caso. Cabe señalar que lo que antes era la zona Oriente de Santiago, se dividió en dos:

Zona Andes : La Reina, Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea
Zona Oriente : Peñalolén, Macul, Ñuñoa y la Florida.

Además según la información de Carabineros y el Ministerio del Interior el aumento de delincuencia está en la zona Oriente de Santiago y la Reina está en la Zona Andes.

Por último informa que se está trabajando para instalar cámaras de vigilancia en distintos puntos de la Comuna.

Finalmente quiere señalar, sobre el tema Las Perdices, se han realizado reuniones con la gente del Serviu, la directiva de los comités y el Municipio, en la cual se les ha estado informando con la total transparencia y claridad, pero quiere señalar que se están realizando los máximos esfuerzos para lograr conseguir los recursos y así, poder llegar a las cifras requeridas.

Siendo las 20:40 horas, el señor Alcalde da por finalizada la sesión.-

JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAÚL DONCKASTER FERNÁNDEZ
ALCALDE